Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

022

Río Grande, 09 de octubre del 2023.

VISTO el Expediente electrónico MJG-E-76986-2023, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la Adquisición de 6400 hojas de Decreto de 106 gramos, destinadas a la Secretaria de Coordinación Despacho de Gabinete – MJG.

Que mediante la DISPOSICION D.G.A.F.- M.J.G. N° 35/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa Nro. 006/2023 RAF 1118, para la contratación antes mencionada y se aprobó la Solicitud de Cotización.

Que de la recepción de oferta con fecha 28/09/2023, surge que se presentó (1) oferente, el proveedor “ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8”, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 400.000,00).

Que el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su Artículo 34, punto 56 que: “(…) la preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad plazo de entrega, etc.”.

Que vista y analizada la oferta recibida, la de Administración y Despacho M.J.G. mediante evaluación de oferta emitida en fecha 02/09/2023, recomendó preadjudicar a favor del proveedor, “ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8”, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 400.000,00), la cual se ajusta a las condiciones y requisitos ; y resulta conveniente para el Estado Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 y en la Resolución O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, capítulo I– contratación Directa Punto a) contratación Directa por Compulsa abreviada, N° 18/21

///…2

M.J.G.
VR

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4532/19 y sus modificatorios; N° 1759/23 y Nº 2024/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 06/2023 RAF 1118, referente a la Adquisición de 6400 hojas de Decreto de 106 gramos, destinadas a la Secretaria de Coordinación Despacho de Gabinete – MJG, a la firma"ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8", por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 400.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0404UG, UGC UC0404 inciso 20000 RAF 1118, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A.G. Nº **022** /2023.-

M.J.G.
VR

LEYES Cintia Valeria
Firmado digitalmente por LEYES Cintia Valeria
Fecha: 2023.10.09 11:07:06 -03'00'